



RESOLUCION No. 0175-AD-85

Lima, 10 de Abril de 1985

Visto el Informe N° 046-A/85-OP, que se adjunta en relación con el Proceso de Reestructuración Institucional :

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 328 de fecha 1° de Febrero de 1985, se promulga la Ley General del Deporte, y en la cual se señalan nuevos objetivos y funciones del sistema deportivo nacional;

Para armonizar las nuevas funciones emanadas de la Ley Orgánica del Deporte, se hace necesario efectuar el proceso de reestructuración institucional con la finalidad de redefinir, priorizar o modificar funciones, y, establecer una organización dinámica y ágil que pueda brindar mejores servicios a la colectividad deportiva nacional;

Que, para efectuar el proceso de reestructuración institucional es prioritario conformar una Comisión, que deberá ser conformada por los funcionarios de la más alta categoría;

En concordancia con lo dispuesto en el D.L. N° 328, D.L. N° 316 Art. 223° y Resolución N° 261-AD-85; y

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y, la Oficina de Planificación; y,

En uso de las atribuciones que le confiere al Jefe del Instituto la Ley General del Deporte.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Constituir la Comisión que se encargará de efectuar el proceso de Reestructuración Institucional, y se ra integrada por el Director Ejecutivo, quien la presidirá, por los Directores Nacionales, por el Jefe de la Oficina de Planificación, por el Jefe de la Oficina Central de Administración, por el Inspector General; y, por el Jefe de la Unidad de Racionalización (Secretaría Técnica)

Artículo Segundo.- La referida Comisión tendrá un plazo de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha para presentar las recomendaciones y conclusiones a que se arriben.

Artículo Tercero.- Se dispone también que la Comisión deberá presentar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), la Estructura Orgánica de la entidad, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), dentro de un plazo señalado en el artículo anterior.

Regístrse y Comuníquese,

JEF/RCN
OP/JAF
UR/LELB
JVN



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0175-AD-85-A

Lima, ...10...de.....Abril..... de 1985.....

Visto el Oficio N° 029-85 de la Federación Peruana de Automovilismo que motiva el expediente N° 512;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 052-AD-85 de fecha 31 de Enero de 1985, el Instituto Peruano del Deporte nombró a los señores ULDARICO - OSSIO CABELLO y MAX BROMBERG IRIGOYEN, como Presidente y Tesorero - de la Federación Peruana de Automovilismo;

Que, es necesario aceptar la propuesta de los citados dirigentes - para el nombramiento de los restantes miembros de la referida Federación;

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Dirección Nacional de Deportes, y de conformidad con la Primera y Segunda Disposición - Transitoria de la Ley General del Deporte-Decreto Legislativo N° -- 328;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESIGNASE a los señores JUAN CARLOS DAMIS DE RISO , ARTURO CHAVEZ, LUIS DE LA QUINTANA RIVAS, HENRY -- PEET CHAVEZ y LUIS RIZO PATRON PASSARA, para que desempeñen los cargos de Vice-Presidente, Secretario y los tres últimos como Vocales de la Federación Peruana de Automovilismo.

Regístrese y Comuníquese.

EON: DINAD.
MMB:cg.



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



Res. 0175-10.85-A
federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF.057-85-FPAD

Lima, Abril 2° de 1985


Señor
ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Muy señor nuestro:

Por el presente deseo solicitar se sirva nombrar como miembro de la Directiva de ésta Federación al Sr. ARTURO CHAVEZ BARRIGA en remplazo del Sr. Enrique Otoyá Barba, quién por motivos de fuerza mayor presentó su renuncia a la Junta Directiva de la Federación.

Agradeciéndole la atención que se sirva brindar al presente, reitero a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MEMO DE PARTES
20 FEB. 1985
RECIBIDO

HOJA DE TRAMITE

20 FEB. 1985

RECEPCION BAJO N°

512

- JEFATURA
- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION DE DEPORTES
- DIREC. ASISTENCIA TECNICA INT.
- DIREC. PROMOCION DEPORTIVA
- DIREC. APOYO AL DEPORTISTA
- INSPECTORIA
- OF. CENTRAL INFRAEST. Y EQUIP.
- ASESORIA JURIDICA
- OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION
- OF. CENT. COMUNIC. E INFORMAC.
- DIREC. MEDICINA DEPORTIVA
- OF. PLANIFICACION
- CESIRED
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- UNIDAD DE ADASTEC. Y SERV. ESP.
- UNIDAD DE ESTADISTICA

- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCIONES
- PROYECTAR RESOLUCIONES
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO
- TRAMITAR

OBSERVACIONES :

FECHA : 20/2/85

FIRMA : [Signature]



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Resolución 0175-DJ-85
40-4-85



DINAD. I P D
REGISTRADO
Fecha 20/2/85
Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
20 FEB. 1985
512
RECIBIDO

OF. N° 029-85-FPAD

Lima, 18 de Febrero de 1985.

Señor
ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes del
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES
Presente.-

Muy señor nuestro :

Por la presente, deseo solicitar se sirva nombrar como Directores de esta Federación a las siguientes personas, adicionándolos a los ya ratificados.

Sr. Juan Carlos Damis de Riso	Vice-Presidente
Sr. Enrique Otero Barba	Secretario
Sr. Luis De la Quintana Rivas	Vocal Administrativo
Sr. Henry Peet Chávez	Vocal Técnico
Sr. Luis Rizo Patron Pássara	Vocal de Relaciones Públicas.

Agradeciéndole la atención que pueda brindar a la presente, expreso a Ud., los sentimientos de mi distinguida consideración.



Atentamente,

Uldarico Ossio Cabello
ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

H. Arturo Chaves

UOC:nr.

052-AD-85
31-1-85.

Reservado Max BROMBERG Jüggelen

